

ACTA N°_{21.2.1.1}-250

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : DR. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-250

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 10:30 AM inicia la Plenaria
FECHA : Martes 5 de NOVIEMBRE de 2013
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NHORA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Señor Secretario, siendo las 10:30 AM damos inicio a la Sesión Plenaria ordinaria del día de hoy martes 25 de noviembre de 2013, Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria ordinaria del día de hoy martes 25 de noviembre de 2013, siendo las 10:30 de la mañana.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(E)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Excusa (E)

Señor Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°058 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTÉMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI". HONORABLE CONCEJAL PONENTE DRA. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ.
3. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día..., se inicia la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*

ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°058 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTÉMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI". HONORABLE CONCEJAL PONENTE DRA. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ.

Señor Presidente ha sido leído el segundo punto del Orden del día.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. ALBEIRO ECHEVERRY.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: Gracias Presidente. Como ponente de la Proposición N°197 en la cual el H. Concejal solicitó que la plenaria del día de hoy se llevara a cabo a las 10 de la mañana, le pide al Sr. Secretario que lea el Artículo 67 Parágrafo 3 del Reglamento Interno del Concejo que faculta cambiar la hora de la Plenaria.

EL PRESIDENTE: Secretario General, sírvase leer el Artículo 67 con su Parágrafo 3 del Reglamento Interno del Concejo.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA):

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL ARTÍCULO Y PARÁGRAFO EN MENCIÓN.

EL PRESIDENTE: Dra. CLEMENTINA VÉLEZ, tiene el uso de la palabra.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Gracias Sr. Presidente. Dice la H. Concejal que este Proyecto de Acuerdo por el cual se concede al Alcalde una facultad protémpore es un compromiso de ciudad, al cual se está dando cumplimiento hoy después de hacer los respectivos estudios: jurídico, financiero y de conveniencia del proyecto.

En estos estudios para primer debate en la Comisión estuvieron presentes por parte del Gobierno la Directora de Hacienda quien hizo todo el sustento del Proyecto de Acuerdo, el Director Jurídico y el Director de Planeación. Después de su aprobación en primer debate, en el día de hoy estamos para aprobarlo en segundo debate en la plenaria para que una vez aprobado pase a sanción del Sr. Alcalde y de este modo cumplir con la ciudad y acabar con las limitaciones angustiosas financieras que actualmente tiene la Administración.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Secretario sírvase leer íntegramente la Ponencia y el Informe de Comisión.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA):

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ÍNTEGRAMENTE LA PONENCIA Y EL INFORME DE COMISIÓN COMO FUE RADICADO EN LA SECRETARÍA GENERAL.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 058 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI”

En cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Política artículo 313 numeral 3, Ley 136 de 1.994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios” y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali, presento Ponencia favorable para Segundo Debate en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

Que la Corporación Concejo de Santiago de Cali, se encuentra en su tercer período de sesiones ordinarias que van desde el 1 de Octubre hasta el 30 de Noviembre del 2013.

*Que el Sr. Alcalde Dr. Rodrigo Guerrero Velasco presentó el Proyecto de Acuerdo No. 058 “**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI**” el día 15 de Octubre del presente año.*

*Que el Sr. Presidente de la Corporación Concejo de Santiago de Cali Dr. José Fernando Gil Moscoso mediante Resolución No.21.2.22-606 del 15 de Octubre de los corrientes me designó ponente del Proyecto de Acuerdo No. 058 “**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI**”*

Que en la sesión de la Comisión Primera o de Presupuesto el día 21 de octubre del presente año se dio apertura de estudio al proyecto de Acuerdo No.058.

Que en la Comisión Primera o de Presupuesto se realizó el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 058 donde la Directora del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, el Sr. Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Dirección Jurídica de la Alcaldía sustentaron la conveniencia del Proyecto de Acuerdo y donde los diferentes concejales participaron en el estudio.

Que desde el día lunes 21 de octubre se abrió el libro de participación ciudadana y en el orden del día de la Comisión del 30 de Octubre se incluyó la participación ciudadana a la cual no hubo ningún inscrito.

Que el día 30 de Octubre en la sesión de la Comisión Primera o de Presupuesto la Sra. Directora de Hacienda Municipal solicitó a la Comisión que se le diera a este Proyecto de Acuerdo trámite de urgencia.

La Comisión cerró el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 058 el día miércoles 30 de octubre a las 9:30 am y fijó como fecha para aprobación de ponencia para Primer Debate el día jueves 31 de Octubre a las 11 a.m.

*Que el día jueves 31 de octubre la Comisión Primera o de Presupuesto sesionó con quorum completo y aprobó por unanimidad la Ponencia favorable en Primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 058 “**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI**” y la*

Proposición con que termina la ponencia y el contenido del Proyecto de Acuerdo No. 058 el cual hace parte integral de la ponencia.

II. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico del Presente Proyecto de Acuerdo es:

- **CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA**

**CAPITULO III
DEL REGIMEN MUNICIPAL
Competencia de los concejos municipales**

Artículo 313.- Corresponde a los concejos:

.....

3. Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponde al concejo.

III. INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El día miércoles 30 de octubre fue convocada la Comisión Primera o de Presupuesto para la realización de la participación ciudadana del Proyecto de Acuerdo No.058 y no se presentó ningún ciudadano.

IV. CONVENIENCIA

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo de Presupuesto para la vigencia fiscal del año 2013 y la Administración Municipal, de conformidad con las competencias que la Constitución y la Ley le atribuyen, debe ejecutar las apropiaciones que le fueron aprobadas mediante el Acuerdo de Presupuesto No 0331 del 13 de Diciembre de 2012, y que son concordantes con el Plan de Desarrollo 2012-2015: "CaliDa, una ciudad para todos" expedido mediante el Acuerdo 0326 del 19 de julio de 2012.

Actualmente el Municipio presenta modificaciones presupuestales aprobadas por el Consejo de Política Fiscal Municipal - CONFIS, que ascienden a \$1.182'483.687, las cuales están encaminadas a cumplir con las líneas estratégicas enfocadas al territorio y a cubrir las necesidades de los ciudadanos más necesitados y vulnerables; al mejoramiento de la calidad de los espacios públicos y zonas verdes comunes para la convivencia, la recreación, la conservación y la integración ciudadana.

Es así como la Secretaría de Vivienda Social requiere recursos por valor de \$337'500.000, destinados al Banco de Proyectos 04042535 "Aplicación del subsidio Municipal de Vivienda a la Población Víctima del Desplazamiento forzoso en Santiago de Cali", para aplicarlos al programa de vivienda gratuita, autorizándose un traslado de recurso provenientes del el BP. 04042537 "Renovación Urbana en Sectores Deteriorados del Municipio Santiago de Cali", los cuales no se van a ejecutar en la presente vigencia.

La Secretaría del Deporte y Recreación, ha solicitado traslados por valor de \$594'994.133, de saldos de proyectos no ejecutados, los cuales se destinan a fortalecer los gastos relacionados con la vigilancia, administración y control de los escenarios deportivos de alto rendimiento nuevos y antiguos, acreditando el BP. 05042981 "Mantenimiento Escenarios Deportivos".

Igualmente esta Dependencia, solicita autorización para trasladar \$150´000.000, del BP. 06043694 “Apoyo a deportistas de alto rendimiento – Fórmula Indy Lights en Estados Unidos y Golf LPGA”, al BP. 05044153 “Apoyo a deportistas de alto rendimiento en automovilismo y Golf Santiago de Cali”, debido a que los deportistas de automovilismo no participan en la categoría de Indy Lights en el año 2013, por su traslado a la categoría Grand AM Series, lo que impide ejecutar dichos recursos con la denominación inicial.

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, requiere trasladar \$60´000.000 del BP. 07041305 “Capacitación y formación técnica para el trabajo a jóvenes de la Comuna 21 de Santiago de Cali”, al BP. 07044591 “Fortalecimiento de acciones de prevención, promoción y atención para las/los jóvenes de la Comuna 21 del Municipio de Cali”, debido a que el proyecto pertenece al Situado Fiscal Territorial, y el Comité de Planificación de la Comuna 21, solicitó la modificación de las actividades y el nombre del proyecto que inicialmente se había aprobado, no enmarca las reales necesidades de la comunidad; generando un nuevo nombre y por consiguiente un número de banco de proyectos diferente, propiciando entonces el traslado mencionado.

La Secretaría de Infraestructura y Valorización, presentó una solicitud de adición de Recursos del Balance Destinación Específica (Ley 715/2001 Otros Sectores), Certificados mediante el documento No. 31-2013 de Marzo 22 de 2013, para ser asignados al BP. No.18028790 "Rehabilitación de vías en la comuna 20 de Cali", por valor de \$39´989.554, con el fin de incluir el mantenimiento de la calle 3 Oeste entre carreras 41 y 45 del Barrio Siloé.

En adición a estas solicitudes puntuales, el Municipio solicita al Honorable Concejo autorizar facultades para afrontar el cierre de la vigencia y contar con la suficiente flexibilidad para la incorporación y ejecución de proyectos relacionados, entre otros, con la actividad cultural de fin de año, y con la atención de las necesidades de las diversas comunidades de la ciudad a través del situado fiscal.

Es importante considerar la necesidad de adicionar recursos extraordinarios producto de la amnistía tributaria llevada a cabo en los meses de agosto y septiembre. Esto es de particular importancia toda vez que los recursos no incorporados corren el riesgo de perder su capacidad de ser ejecutados en inversión, siendo eventualmente destinados al prepago de la deuda y el fondeo de otras obligaciones, que vale la mención, ya han sido oportunamente provisionadas en el presupuesto corriente y no necesitan recursos adicionales.

Finalmente, es imperativo realizar los ajustes pertinentes para preparar al Municipio de cara a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, cuyas limitaciones a la contratación estatal, tanto de bienes como de servicios, deben encontrar respuesta oportuna desde la presente vigencia.

De acuerdo a lo señalado es conveniente y necesario la aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No.058 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI” donde se le están dando facultades al Sr. Alcalde para que modifique el presupuesto del presente año hasta por un monto del 10% de la composición total del presupuesto, lo cual redundará en celeridad y eficacia de los procesos de la Administración Municipal, beneficiando a la ciudad y sus habitantes.

Por las anteriores consideraciones presento ante la plenaria del Concejo de Santiago de Cali Ponencia Favorable para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 058. “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD

PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI” y solicito a la Plenaria del Concejo de Santiago de Cali su aprobación.

Proposición con la que termina la Ponencia.

V. PROPOSICIÓN

Propongo a la Sesión Plenaria de la Corporación Concejo de Santiago de Cali aprobar en Segundo debate la Ponencia, la Proposición con que termina la ponencia y el contenido del proyecto de Acuerdo el cual hace parte integral de la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 058 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI”

MARIA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ
Concejal Ponente

INFORME DE COMISIÓN COMISIÓN DE PRESUPUESTO

RESOLUCION No. 21.2.22-655
Noviembre 5 de 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE UN INFORME DE COMISIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y en los Artículos 132 y 145 del Reglamento Interno de la Corporación y,

CONSIDERANDO:

- *Que el día 15 de Octubre del 2013 se radicó ante el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali el Proyecto de Acuerdo N°058 “**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTÉMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI**” por iniciativa de la Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde Dr. RODRIGO GUERRERO VELASCO.*
- *Que mediante Resolución N° 21.2.22-606 del 15 de Octubre del 2013 fue designado Ponente del Proyecto de Acuerdo N°058 la Honorable Concejal **MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ**.*
- *Que el día 21 de Octubre del 2013 se le dio apertura de estudio al Proyecto de Acuerdo N°058 y el libro de participación ciudadana para el Proyecto de Acuerdo en mención. Y el día 21 de Octubre y el 31 de Octubre de 2013 la Comisión de Presupuesto sometió a estudio el Proyecto de Acuerdo N°058 con la participación de la Administración Municipal a través del representante de la oficina Jurídica de la Alcaldía, la Directora Administrativa de Hacienda, del Departamento Administrativo de Planeación, además de cada uno de los Honorables Concejales miembros de la Comisión y de otras Comisiones.*
- *Que se convocó el día 30 de Octubre de 2013 para participación ciudadana del Proyecto de Acuerdo N°058, en el cual no se inscribieron ciudadanos.*
- *Que el día 30 de Octubre de 2013 la Comisión de Presupuesto declaró cerrado el estudio del Proyecto de Acuerdo N°058.*
- *Que el día 30 de Octubre de 2013 fue radicado y conocido por los miembros de la Comisión de Presupuesto la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo N°058.*
- *Que el día 31 de Octubre de 2013 la Comisión de Presupuesto votó unánime y favorablemente el Informe del Ponente, la Proposición con la cual termina la Ponencia y aprobó ponencia positiva del Proyecto de Acuerdo N°058.*
- *Que es encargo de la Comisión de Presupuesto rendir el correspondiente informe sobre el trámite.*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo N°058 “**POR EL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTÉMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir a la Presidencia del Concejo la presente Resolución para que sea sometida a consideración de la plenaria de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Devolver a la Honorable Concejal MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ Ponente del Proyecto de Acuerdo N°058 aprobado en primer debate, con el fin de rendir ponencia para segundo debate.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):

A CONTINUACIÓN EL SEÑOR SECRETARIO SE PERMITE LEER LA PROPOSICIÓN CON LA CUAL TERMINA EL INFORME DE COMISIÓN.

EI SECRETARIO:

PROPOSICIÓN

ARTÍCULO CUARTO: Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar segundo debate al Proyecto de Acuerdo N°058 “**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTÉMPORE AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI**”.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de Noviembre de 2013.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ
Miembro de la Comisión y Ponente del Proyecto

H.C.FABIO F. ARROYAVE RIVAS
Miembro y Presidente de la Comisión

H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
Miembro de la Comisión

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA
Miembro de la Comisión

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE
Miembro de la Comisión

H.C. HARVY MOSQUERA
Miembro de la Comisión

H.C. JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA
Miembro de la Comisión

ANDRÉS FELIPE MÉNDEZ LICONA
Subsecretario de la Comisión de Presupuesto

EL SECRETARIO: Señor Presidente ha sido leída íntegramente la ponencia, la Proposición con que termina la Ponencia, el Informe de Comisión y la Proposición con que termina el Informe de Comisión.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Informe de Comisión..., se abre la discusión..., continúa la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la ponencia para segundo debate..., se abre la discusión..., continúa la discusión..., tiene el uso de la palabra H. Concejal FABIO FERNANDO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: El H. Concejal solicita Votación Nominal.

EL PRESIDENTE: H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Qué hubo de la petición Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase leer la excusa del H. Concejal CARLOS HERNANDO PINILLA MALO.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA EXCUSA DEL H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO.

República de Colombia



Concejo
Santiago de Cali

Santiago de Cali, 5 de noviembre de 2013

Doctor
JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO
Presidente
Concejo Municipal
Cali - Valle

Cordial saludo

La presente tiene como fin presentar ante usted excusa por mi ausencia en la sesión plenaria programada para el día de hoy 5 de noviembre de 2013 a las 10:00 a. m.

La razón de mi falta obedece a que debo atender un compromiso inaplazable fuera de la ciudad.

De igual manera manifiesto mi acompañamiento total en la aprobación para segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 058 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI".

Confiado en su comprensión frente al contenido de la presente, agradezco su atención.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO PINILLA M.
Concejal Santiago de Cali

c.c. Archivo.

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

Sr. Presidente ha sido leída la Excusa.

EL PRESIDENTE: Sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO:

LLAMADO A LISTA APROBACIÓN
PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA LA PONENCIA

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)		
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)		
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)		
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)		

RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN (SI)
ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL (SI)
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO (SI)
TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA (SI)
VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA (SI)

Nota: Excusa (E)

Sr. Presidente han votado Veinte (20) H. Concejales positivamente, ha sido aprobada.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, parte dispositiva Artículo por Artículo.

EL SECRETARIO:

ARTICULO PRIMERO:

Facultar al señor Alcalde para modificar el Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali por el monto del 10% del valor de su composición, previo concepto favorable del CONFIS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Nacional. Las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal enviará a la Comisión Primera o de Presupuesto las modificaciones realizadas dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se produzca el respectivo acto administrativo. Dicha facultad se concede hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo Primero.

EL PRESIDENTE: Secretario informe si hay alguna modificación al Proyecto.

EL SECRETARIO: Sr. Presidente, la Dra. CLEMENTINA VÉLEZ ha presentado una modificación al Proyecto.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO, LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO.

PROPOSICIÓN

ARTICULO PRIMERO:

Facultar al Señor Alcalde para modificar el Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali por el monto del 10% del valor de su composición, previo concepto favorable del CONFIS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Nacional. Las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal enviará al Concejo las modificaciones realizadas dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se produzca el respectivo acto administrativo. Dicha facultad se concede hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Ha sido leído el Artículo con la modificación propuesta, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ.

H.C.CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Gracias Presidente.

Explica la H. Concejales que la modificación consiste en no remitirla a la Comisión de Presupuesto sino al Concejo. Quedaría así:

Las modificaciones al presupuesto deberán consultar el marco fiscal de mediano plazo de la correspondiente vigencia fiscal. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal enviará al Concejo las modificaciones realizadas dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se produzca el respectivo acto administrativo. Dicha facultad se concede hasta el 31 de Diciembre de 2013.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo con la modificación propuesta..., se abre la discusión..., Dr. ALBEIRO ECHEVERRY.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: Solicita el H. Concejal Votación Nominal.

EL PRESIDENTE: Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(E)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Excusa (E)

Sr. Presidente el Artículo Primero con la modificación presentada por la Dra. CLEMENTINA VÉLEZ ha sido aprobado por veinte (20) votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Siguiendo Artículo Secretario.

EL SECRETARIO:

ARTICULO SEGUNDO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

Ha sido leído el Artículo Segundo, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo Segundo..., se abre la discusión..., continúa la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo Segundo, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Preámbulo, Sr. Secretario

EL SECRETARIO:

PREÁMBULO.

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el numeral 3º del Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 1551 del 2012, Artículo 18.

Sr. Presidente ha sido leído el Preámbulo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Preámbulo..., se abre la discusión..., continúa la discusión..., tiene el uso de la palabra H. Concejal CLEMENTINA VÁLEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Solicita la H. Concejal Votación Nominal.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista para Votación Nominal.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN PREAMBULO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(E)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Excusa (E)

Sr. Presidente, ha sido votado el Preámbulo con veinte (20) votos Positivos. Ha sido aprobado.

EL PRESIDENTE: Título Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

TITULO.

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTÉMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI.

Sr. Presidente ha sido leído el Título.

EL PRESIDENTE: En consideración el Titulo..., se abre la discusión..., continúa la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria?

Sr. Presidente, ha sido aprobado el Titulo.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo de Cali que este Proyecto sea Acuerdo Municipal?

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Que pase a sanción del Sr. Alcalde.

EL SECRETARIO: Así será Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ y posteriormente la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Gracias Sr. Presidente. Que conste la unanimidad en la votación de este Proyecto de Acuerdo de ciudad tan importante, y dos, que conste el voto de confianza que la Corporación Concejo de Cali le da al gobierno del Alcalde RODRIGO GUERRERO.

Nuevamente, cumpliendo todas las herramientas jurídicas, acuerdos municipales importantes el Concejo se los ha aprobado a nuestro Alcalde RODRIGO GUERRERO VELASCO. Al Concejo, reconocimiento por la puntualidad y por la responsabilidad de ciudad con la que hemos cumplido hoy.

-Gracias Presidente-

EL PRESIDENTE: H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Sr. Presidente. Como Bancada del Polo Democrático Alternativo, hemos decidido aprobar este proyecto en el sentido de que consideramos que los recursos que no sean ejecutados no es justo que vayan a las arcas de la banca –eso es totalmente claro- no es porque haya un voto de confianza al Alcalde RODRIGO GUERRERO ni mucho menos; es porque realmente seguirle llenando los bolsillos a la banca –pues- yo creo que no es justo para nadie, cuando la banca es la que se está llevando todos los recursos de los colombianos obviamente con la complicidad de los gobiernos.

Pero, sí queremos dejar anotado que en el caso de destinar los recursos que deben de ser para renovación urbana en sectores deteriorados del municipio de Santiago de Cali, yo pienso que no hay equidad cuando esos recursos se trasladan como subsidios para el programa de vivienda gratuita que es un programa además del orden nacional, es un programa bandera del Presidente SANTOS, supuestamente; pero que además, corresponde a la población desplazada con la cual el gobierno nacional jamás ha cumplido (la población que es desplazada por políticas aplicadas desde el gobierno nacional) como son la minería, el mantener a los actores armados como paramilitares desplazando gente, no corresponde entonces a que sea....

EL PRESIDENTE: Perdón H. Concejal. Les pido a los H. Concejales que si pueden poner un ratito de atención, porque está en uso de la palabra una compañera. Continúe.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: ...No corresponde –entonces- precisamente a un sentido equitativo, coger los recursos de los municipios que son tan escasos para realmente salir a respaldar y fortalecer un programa que tiene que ser –digamos- del orden nacional y que tienen que ellos asumir.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Me ha pedido la palabra la Dra. CRISTINA ARANGO, pero antes el Dr. MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Dice el H. Concejal que está de acuerdo con las palabras de la Dra. CLEMENTINA VÉLEZ cuando habla del voto de confianza; pero además de este voto de confianza –dice- ve un Concejo que asumió el llamado de urgencia, así como el año pasado habló de la importancia de hacer un “papayazo tributario”, con unos resultados superiores a los esperados. Añade que el mensaje para la Ciudad es claro: se puede trabajar en conjunto.

-Gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Dra. CRISTINA ARANGO.

LA DIRECTORA DE HACIENDA MUNICIPAL – DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Saluda a los H. Concejales y a todos los presentes. Dice la Dra. ARANGO que agradece en nombre de la Administración Municipal a la Comisión de Presupuesto y en especial a la Concejal Ponente Dra. CLEMENTINA VÉLEZ por atender con urgencia este Proyecto de Acuerdo y su gran motivación para trabajar en él, ya que estos recursos son definitivos para mejorar los indicadores sociales del Municipio y evitar que éstos se vayan a la banca y puedan ser invertidos aquí.

-Gracias Presidente-

EL PRESIDENTE: Esta Presidencia tiene cinco días para enviar el Proyecto de Acuerdo para la sanción del Sr. Alcalde, pero debido a la urgencia sugiere que éste se pueda enviar esta misma tarde. No obstante lo anterior, esta Presidencia también deja la constancia de que de la misma manera como el Concejo Municipal

responde el llamado de urgencia, la Administración Municipal debe responder el llamado de urgencia esta vez de la Ciudad y que sean buenos ejecutores en este mes y medio del año que hace falta, para que se pueda cumplir con el plan anual de inversiones que nosotros le aprobamos el año pasado en el presupuesto municipal.

Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DE SARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Tercero (3º)
PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Ha sido leído el tercer punto del orden del día Sr. Presidente. Hay dos proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, favor dar lectura a las proposiciones.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEA LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR LOS H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, NORMA HURTADO SÁNCHEZ Y AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA.

PROPOSICIÓN

PROPOSICION No.

Propongo a los Honorables Concejales que para el día 19 de noviembre del presente año, se realice el Cabildo abierto propuesto por la Junta Administradora Local de la comuna 11, que se llevara a cabo en la carrera 39 con calle 27 esquina - Barrio La Esperanza, con el fin de dar cumplimiento al Derecho de Petición, cumpliendo con los requisitos de la Ley 134 de 2004 (Cabildo abierto), con soportes enviados por la Registraduria como Constancias de las firmas recolectadas y revalidadas. ~~Se debe~~ citar al Gerente de EMCALI y su equipo, a la Secretaria de Infraestructura Vial y Valorización, METROCALI y Secretaria de Salud Municipal.

Sr. Presidente, ha sido leída la Proposición de conformidad con un Derecho de Petición y dando cumplimiento a la Ley 134 de 2004.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición leída..., tiene el uso de la palabra el H. Concejal ROY BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Dice el H. Concejal que aplaude la voluntad de poner en práctica los mecanismos de participación ciudadana de la Constitución de 1991, pero piensa que para esto se debe recoger algunas firmas y cumplir con unos formalismos y piensa que no todos los H. Concejales están empapados del tema.

EL PRESIDENTE: Le aclara al H. Concejal ROY ALEJANDRO BARRERAS que los requisitos que exige la Ley para llevar a cabo un cabildo abierto están plenamente cubiertos y certificados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, donde se hizo la verificación de cédulas y la veracidad de las firmas adjuntas exigidas por la Ley.

Continúa la discusión..., tiene el uso de la palabra Dr. OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Presidente. Solicita el H. Concejal coadyuvar la Proposición en nombre del Movimiento Mira.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ GÁLLVEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLLVEZ: Al igual que su antecesor, la H. Concejal solicita al Partido de la U en nombre del Partido Liberal coadyuvar la Proposición; además añade que está segura de que se revisó todo el procedimiento ordenado por la Ley. Y es la primera vez que el Concejo de Cali va a acudir a este procedimiento garantizado por la democracia constitucional y legalmente y que será un aprendizaje muy importante para el Concejo.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: H. Concejal PATRICIA MOLINA y se prepara la H. Concejal AMPARO GUTIERREZ.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Sr. Presidente. Dice la H. Concejal que en el mismo sentido es de mucha importancia para el Polo Democrático poder hacer justicia frente al tema del transporte público en Cali; piensa que ésta sería una oportunidad para la Bancada del Polo Democrático Alternativo y por eso solicita coadyuvar la Proposición.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: H. Concejal AMPARO GUTIÉRREZ.

H.C. AMPARO GUTIERREZ VARGAS: Gracias Sr. Presidente. En nombre de la Bancada del Partido Conservador solicita coadyuvar la Proposición.

EL PRESIDENTE: H. Concejal DANIS RENTERÍA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ: Igual que sus antecesores, solicita a la Bancada del Partido de la U coadyuvar la Proposición a nombre de la Bancada del Mio.

EL PRESIDENTE: H. Concejal NORALBA GARCÍA MORENO.

H.C. NORALBA GARCÍA MORENO: Gracias Sr. Presidente. Dice la H. Concejal que ésta es una proposición muy importante no solo para el Concejo sino para la Ciudad, porque es un instrumento donde se va a integrar a la comunidad con las

entidades municipales y con el Concejo. Solicita al Partido de la U en nombre de la Bancada de Cambio Radical coadyuvar la Proposición.

EL PRESIDENTE: H. Concejal MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Del mismo modo, el H. Concejal solicita al Partido de la U les permita coadyuvar la Proposición al Partido Alianza Verde.

EL PRESIDENTE: H. Concejal OSWALDO ARCOS BENAVIDES.

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Igualmente solicita el H. Concejal al Partido de la U, le permitan coadyuvar su Proposición.

EL PRESIDENTE: Anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la Proposición, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo oficio Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL OFICIO PRESENTADO Y LEÍDO POR EL SECRETARIO GENERAL.

OFICIO

Doctor

JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

Presidente

Concejo Municipal

Ciudad

Cordial saludo.

Dando cumplimiento al Reglamento Interno Resolución N°21.2.22-583 de Septiembre 30 de 2013 en sus artículos 197, 198 y 199, la solicitud hecha mediante Proposición de la H. Concejal NORMA HURTADO SÁNCHEZ de exaltar al Dr. José Luis Echeverry Ex Director Deportivo de los Juegos Mundiales 2013 de Cali, cumple con los requisitos que señala la norma antes citada.

Atentamente,

HERBERT LOBATÓN CURREA

Secretario General

Concejo Municipal

Sr. Presidente, ha sido avalada la Proposición después de haber verificado que cumple con los requisitos.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición presentada por la Dra. NORMA HURTADO SÁNCHEZ del Partido de la U. Se abre la discusión..., continúa la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, Sr. Presidente. No tengo más proposiciones sobre mi mesa.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Sesión y se cita para el día de mañana en horario regular a las 3:30 P.M.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
PRESIDENTE**

**OSWALDO ARCOS BENAVIDES
PRESIDENTE (E)**

**DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
PRESIDENTE (E)**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012, ACTA N°21.2.1.1-_____

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 🇨🇴